



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### Resolución de Gerencia Municipal N° 0983-2018-MPY

Yungay, **10 DIC. 2018**

#### VISTOS:

El Informe N° 005-2018-MPY/RT/EYYM, de fecha 03 de diciembre del 2018, Informe N° 0642-2018-MPY/07.10, de fecha 05 de diciembre del 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, según la Directiva "Normas que regulan y establecen medidas de control en el desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, en el literal l) del Numeral 6.3 establece: *una vez concluida la actividad de ejecución de la actividad el RTAM dejará constancia de ello en el cuaderno de ocurrencias y solicitará a la División de Obras y Mantenimiento y con el V°B° del SAM, la conformación de la Comisión de Recepción;*

Que, asimismo la misma norma legal acotada establece, en el literal o) *toda actividad de mantenimiento debe ser recepcionada, para lo cual, mediante acto resolutivo emitido por el área competente, se conformará una Comisión de Recepción (...);*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0659-2018-MPY, de fecha 19 de setiembre del 2018, se aprobó la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Estructura de Captación del Sistema de Agua Potable del CC.PP de Shuyup Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 16,903.72 (Dieciséis Mil Novecientos Tres con 72/100 Soles);

Que, mediante Acta de Terminación de la Actividad, de fecha 30 de noviembre del 2018, se reunieron la Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, en su condición de Inspector Técnico, y la Ing. Estefany Yossilini Yovera Morales, Responsable Técnico de la actividad, con la finalidad de verificar los trabajos ejecutados de la Actividad, señalan que fueron ejecutados según los planos y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha Técnica; además indican que la actividad se inició el 02 de noviembre 2018 y culminó el 30 del mismo mes y año;

Que, mediante Informe N° 005-2018-SVUB/RT, de fecha 03 de diciembre del 2018, la Ing. Estefany Yossilini Yovera Morales Responsable Técnico de la





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0983-2018-MPY

actividad: "Mantenimiento de la Estructura de Captación del Sistema de Agua Potable del CC.PP de Shuyup Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", comunica que dicha actividad se encuentra culminada y solicita la conformación del comité de recepción. Adjunta acta de terminación y los asientos del cuaderno de obra;

Que, mediante Informe N° 0642-2018-MPY/07.10, de fecha 05 de diciembre del 2018, la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la propuesta de conformación del comité de recepción de la actividad mencionada, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Recepción de la actividad: "Mantenimiento de la Estructura de Captación del Sistema de Agua Potable del CC.PP de Shuyup Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", de la siguiente manera:

- |    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 1. | <b>Ing. JORGE LUIS VARILLAS SANCHEZ</b><br>Jefe de la División de Obras y Mantenimiento                                | <b>PRESIDENTE</b> |
| 2. | <b>Ing. MANUEL GRACIANI SALAZAR PINEDA</b><br>Jefe de la División de Estudios  | <b>1º MIEMBRO</b> |
| 3. | <b>Ing. GLORIA DEL ROSARIO LUIS MENDEZ</b><br>Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local - Inspector Técnico (ITAM) | <b>2º MIEMBRO</b> |

Ing. Estefany Yossilini Yovera Morales  
Responsable Técnico (RTAM)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción designado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**  
  
Lic. Martín Santiago País Lector  
GERENTE MUNICIPAL